



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO:	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
MESA:	COORDINACION DE DESARROLLO URBANO
No. LICENCIA:	4608
EXPEDIENTE:	426-D/2023

ASUNTO: AUTORIZACION DE CONSTITUCION DE REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO

VIVIENDA Y DESARROLLO DE TEZIUTLAN, S. A. DE C. V.

PROPIETARIO

PRESENTE

EN ATENCION A SU SOLICITUD Y HABIENDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA NUMERO A2-20288 PARA LA AUTORIZACION DE CONSTITUCION DE REGIMEN DE PROPIEDAD DE CONDOMINIO SOBRE LOS INMUEBLES UBICADOS EN LA CALLE LEOPOLDO PRIANTE, LOTES 4 Y 5, DE LA MANZANA F, DEL FRACC. NAPOLES II, DE ESTA CIUDAD DE TUXPAN, VER., CON CLAVE CATASTRAL No. 02-192-001-13-160-002-00-000-6.

ESTA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y COORDINACION DE DESARROLLO URBANO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTICULOS 115 FRACCION II DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTICULO 8 Y 73 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ARTICULO 185 FRACCION VI, INCISOS A) Y B) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, TIENE A BIEN EXPEDIR LA PRESENTE:

AUTORIZACION PARA LA CONSTITUCION DE REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO

PARA LA INSCRIPCION EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA SEXTA ZONA REGISTRAL DE TUXPAN, VER., TANTO DEL ACTA CONSTITUTIVA DEL CONDOMINIO, COMO LOS TITULOS DE PROPIEDAD DE LAS 18 VIVIENDAS LOCALIZADAS EN CALLE LEOPOLDO PRIANTE, LOTES 4 Y 5, DEL MANZANA F, DEL FRACCIONAMIENTO NAPOLES II, DE ESTA CIUDAD DE TUXPAN, VER.

EL BIEN INMUEBLE OBJETO DE LA PRESENTE AUTORIZACION CONSTA 18 VIVIENDAS DESPLANTADAS SOBRE DOS LOTES, RESUELTAS EN PLANTA BAJA Y PRIMER NIVEL, DESCRIBIENDOSE DE LA SIGUIENTE MANERA:

LOTE 4:

VIVIENDA 135-A.- UBICADA EN PLANTA BAJA SE DESARROLLA EN UN AREA PRIVATIVA DE 53.41 M2, CON UNA SUPERFICIE DE CONSTRUCCION DE 50.50 M2, CONSTANDO DE, ESTANCIA, COMEDOR, COCINA, DOS RECAMARAS, UN BAÑO COMPLETO Y PATIO DE SERVICIO.

VIVIENDA 135-B.- UBICADA EN PLANTA BAJA SE DESARROLLA EN UN AREA PRIVATIVA DE 53.41 M2, CON UNA SUPERFICIE DE CONSTRUCCION DE 50.50 M2, CONSTANDO DE, ESTANCIA, COMEDOR, COCINA, DOS RECAMARAS, UN BAÑO COMPLETO Y PATIO DE SERVICIO.

VIVIENDA 135-C.- UBICADA EN PLANTA BAJA SE DESARROLLA EN UN AREA PRIVATIVA DE 53.41 M2, CON UNA SUPERFICIE DE CONSTRUCCION DE 50.50 M2, CONSTANDO DE, ESTANCIA, COMEDOR, COCINA, DOS RECAMARAS, UN BAÑO COMPLETO Y PATIO DE SERVICIO.





DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO:	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
MESA:	COORDINACION DE DESARROLLO URBANO
No. LICENCIA:	4608
EXPEDIENTE:	426-D/2023

VIVIENDA 135-D.- UBICADA EN PLANTA BAJA SE DESARROLLA EN UN AREA PRIVATIVA DE 53.41 M2, CON UNA SUPERFICIE DE CONSTRUCCION DE 50.50 M2, CONSTANDO DE, ESTANCIA, COMEDOR, COCINA, DOS RECAMARAS, UN BAÑO COMPLETO Y PATIO DE SERVICIO.

VIVIENDA 135-E.- UBICADA EN PRIMER NIVEL, SE DESARROLLA EN UN AREA PRIVATIVA DE 50.50 M2, CON UNA SUPERFICIE DE CONSTRUCCION DE 50.50 M2, CONSTANDO DE, ESTANCIA, COMEDOR, COCINA, DOS RECAMARAS, UN BAÑO COMPLETO Y PATIO DE SERVICIO.

VIVIENDA 135-F.- UBICADA EN PRIMER NIVEL, SE DESARROLLA EN UN AREA PRIVATIVA DE 50.50 M2, CON UNA SUPERFICIE DE CONSTRUCCION DE 50.50 M2, CONSTANDO DE, ESTANCIA, COMEDOR, COCINA, DOS RECAMARAS, UN BAÑO COMPLETO Y PATIO DE SERVICIO.

VIVIENDA 135-G.- UBICADA EN PRIMER NIVEL, SE DESARROLLA EN UN AREA PRIVATIVA DE 50.50 M2, CON UNA SUPERFICIE DE CONSTRUCCION DE 50.50 M2, CONSTANDO DE, ESTANCIA, COMEDOR, COCINA, DOS RECAMARAS, UN BAÑO COMPLETO Y PATIO DE SERVICIO.

VIVIENDA 135-H.- UBICADA EN PRIMER NIVEL, SE DESARROLLA EN UN AREA PRIVATIVA DE 50.50 M2, CON UNA SUPERFICIE DE CONSTRUCCION DE 50.50 M2, CONSTANDO DE, ESTANCIA, COMEDOR, COCINA, DOS RECAMARAS, UN BAÑO COMPLETO Y PATIO DE SERVICIO.

LOTE 5:

VIVIENDA 137-A.- UBICADA EN PLANTA BAJA SE DESARROLLA EN UN AREA PRIVATIVA DE 53.41 M2, CON UNA SUPERFICIE DE CONSTRUCCION DE 50.50 M2, CONSTANDO DE, ESTANCIA, COMEDOR, COCINA, DOS RECAMARAS, UN BAÑO COMPLETO Y PATIO DE SERVICIO.

VIVIENDA 137-B.- UBICADA EN PLANTA BAJA SE DESARROLLA EN UN AREA PRIVATIVA DE 53.41 M2, CON UNA SUPERFICIE DE CONSTRUCCION DE 50.50 M2, CONSTANDO DE, ESTANCIA, COMEDOR, COCINA, DOS RECAMARAS, UN BAÑO COMPLETO Y PATIO DE SERVICIO.

VIVIENDA 137-C.- UBICADA EN PLANTA BAJA SE DESARROLLA EN UN AREA PRIVATIVA DE 53.41 M2, CON UNA SUPERFICIE DE CONSTRUCCION DE 50.50 M2, CONSTANDO DE, ESTANCIA, COMEDOR, COCINA, DOS RECAMARAS, UN BAÑO COMPLETO Y PATIO DE SERVICIO.

VIVIENDA 137-D.- UBICADA EN PLANTA BAJA SE DESARROLLA EN UN AREA PRIVATIVA DE 53.41 M2, CON UNA SUPERFICIE DE CONSTRUCCION DE 50.50 M2, CONSTANDO DE, ESTANCIA, COMEDOR, COCINA, DOS RECAMARAS, UN BAÑO COMPLETO Y PATIO DE SERVICIO.

VIVIENDA 137-E.- UBICADA EN PLANTA BAJA SE DESARROLLA EN UN AREA PRIVATIVA DE 53.41 M2, CON UNA SUPERFICIE DE CONSTRUCCION DE 50.50 M2, CONSTANDO DE, ESTANCIA, COMEDOR, COCINA, DOS RECAMARAS, UN BAÑO COMPLETO Y PATIO DE SERVICIO.

VIVIENDA 137-F.- UBICADA EN PRIMER NIVEL, SE DESARROLLA EN UN AREA PRIVATIVA DE 50.50 M2, CON UNA SUPERFICIE DE CONSTRUCCION DE 50.50 M2, CONSTANDO DE, ESTANCIA, COMEDOR, COCINA, DOS RECAMARAS, UN BAÑO COMPLETO Y PATIO DE SERVICIO.





DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO:	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
MESA:	COORDINACION DE DESARROLLO URBANO
No. LICENCIA:	4608
EXPEDIENTE:	426-D/2023

VIVIENDA 137-G.- UBICADA EN PRIMER NIVEL, SE DESARROLLA EN UN AREA PRIVATIVA DE 50.50 M2, CON UNA SUPERFICIE DE CONSTRUCCION DE 50.50 M2, CONSTANDO DE, ESTANCIA, COMEDOR, COCINA, DOS RECAMARAS, UN BAÑO COMPLETO Y PATIO DE SERVICIO.

VIVIENDA 137-H.- UBICADA EN PRIMER NIVEL, SE DESARROLLA EN UN AREA PRIVATIVA DE 50.50 M2, CON UNA SUPERFICIE DE CONSTRUCCION DE 50.50 M2, CONSTANDO DE, ESTANCIA, COMEDOR, COCINA, DOS RECAMARAS, UN BAÑO COMPLETO Y PATIO DE SERVICIO.

VIVIENDA 137-I.- UBICADA EN PRIMER NIVEL, SE DESARROLLA EN UN AREA PRIVATIVA DE 50.50 M2, CON UNA SUPERFICIE DE CONSTRUCCION DE 50.50 M2, CONSTANDO DE, ESTANCIA, COMEDOR, COCINA, DOS RECAMARAS, UN BAÑO COMPLETO Y PATIO DE SERVICIO.

VIVIENDA 137-J.- UBICADA EN PRIMER NIVEL, SE DESARROLLA EN UN AREA PRIVATIVA DE 50.50 M2, CON UNA SUPERFICIE DE CONSTRUCCION DE 50.50 M2, CONSTANDO DE, ESTANCIA, COMEDOR, COCINA, DOS RECAMARAS, UN BAÑO COMPLETO Y PATIO DE SERVICIO.

SU DESCRIPCION GENERAL, AREAS DE USO COMUN Y PRIVATIVAS, ASI COMO LAS RESTRICCIONES, SE ENCUENTRAN CONSIGNADAS EN LA MEMORIA DESCRIPTIVA, REVISADA Y AVALADA POR ESTA DIRECCION EN FECHA 18 DE JULIO DE 2023, FORMULADA POR EL PERITO RESPONSABLE ARQ. LESTER ROBERTO MENA OCHOA CON NUMERO DE REGISTRO DGOP/CDU-051 Y CEDULA PROFESIONAL No. 5725005.

DEBERA INSERTARSE EN EL ACTA CONSTITUTIVA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERO 21 DE LAS FRACCIONES I, II, IV, IX, Y XIII, Y DEMAS DISPOSICIONES DE LA LEY No. 541 QUE REGULA EL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES:

1. LA TRANSCRIPCION INTEGRAL DE LA PRESENTE AUTORIZACION.
2. LAS PARTES DE PROPIEDAD EXCLUSIVA PERTENECIENTE UNICAMENTE A CADA UNO DE LOS CONDOMINIOS, DETERMINANDO LAS SUPERFICIES Y COLINDANCIAS DE CADA UNA DE LAS VIVIENDAS.
3. LAS SUPERFICIES CONSIDERADAS DE USO COMUN COMO TERRENO, ACCESO, PARTE DE LA AZOTEA, MISMAS QUE SE CONSIGNARAN EN EL PLANO PRESENTADO Y AUTORIZADO POR EL H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, VER.
4. EL INDIVISO QUE CORRESPONDE A CADA CONDOMINO.
5. LA FIANZA PARA RESPONDER SOBRE LA EJECUCION DE LA CONSTRUCCION Y VICIOS OCULTOS.
6. LAS VIVIENDAS NO PODRAN SER DESTINADOS PARA USO CONTRARIO DEL QUE FUERON AUTORIZADOS, NI SE DEBERAN REALIZAR ACCIONES QUE AFECTEN LA TRANQUILIDAD DE LOS CONDOMINIOS Y OCUPANTES DEL INMUEBLE.
7. LA PROHIBICION EXPRESA DE REALIZAR CUALQUIER INNOVACION O MODIFICACION QUE NO SE HUBIERA AUTORIZADO PREVIAMENTE POR ESTA DIRECCION.

AL APENDICE DEL PROTOCOLO SE AGREGARAN DEBIDAMENTE CERTIFICADOS POR NOTARIO PUBLICO, LA MEMORIA DESCRIPTIVA, SELLADA POR ESTA DIRECCION CON FECHA 18 DE JULIO DE 2023, EL PLANO GENERAL Y LOS PLANOS CORRESPONDIENTES A CADA VIVIENDA, ASI COMO LA LICENCIA DE CONSTRUCCION No. 4073, LA CONSTANCIA DE TERMINACION DE OBRA No. 4079, Y LA LICENCIA DE USO DE SUELO No. 4076, TODAS DE FECHA 31 DE MAYO DE 2023.





DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO:	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
MESA:	COORDINACION DE DESARROLLO URBANO
No. LICENCIA:	4608
EXPEDIENTE:	426-D/2023

LA PRESENTE AUTORIZACION DEBERA EXHIBIRSE EN ORIGINAL O EN COPIA CERTIFICADA POR NOTARIO PUBLICO, ANTE LAS DEPENDENCIAS EN LAS QUE SE REALICEN TRAMITES SUBSECUENTES.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
A 18 DE JULIO DE 2023

COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

Perez



[Handwritten signature]

LIC. DIEGO MOISES PEREZ VELAZQUEZ

COORDINACIÓN DE DESARROLLO URBANO
2022-2025

ING. PEDRO DE JESUS ESPINOZA PEREZ

